No. 01036 **SEPRI - SEGUR - 29**

Ciudad y Fecha: Bogotá 03 de Diciembre de 2024.

Coronel
MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142ª-55
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión No. 02 del contrato No 45-2-10040-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27/10/2024**	**Hasta**	**27/11/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato relacionado en el asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-008703-ESPOL del 01 de octubre de 2024, el señor coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ, obrando en calidad de Director de la Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor del contrato al señor Mayor MARCO ENRIQUE RUBIANO GARCÍA obrando en calidad de Jefe seguridad de instalaciones (Encargado).

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-009096-ESPOL del 08 de octubre de 2024, el señor coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ, obrando en calidad de Director de la Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor del contrato al señor Mayor MANUEL CUBILLOS RODRIGUEZ obrando en calidad de Jefe seguridad de instalaciones.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **Numero de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II 1**

Informe de supervisión No. 1 de fecha 30 de octubre de 2024, con radicado No. GS-2024-009609-ESPOL, periodo reportado 27/09/2024 al 27/10/2024

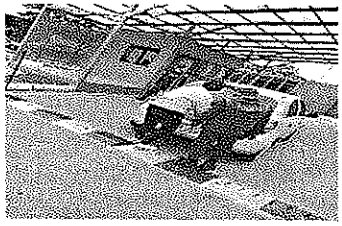
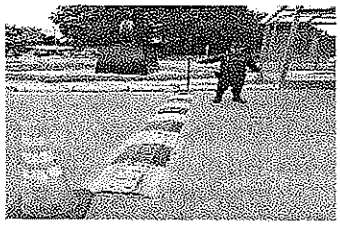
Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	45-2-10040-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION SISTEMA DE SEGURIDAD (COMPUESTO POR CABINAS BLINDADAS, BLOQUEADORES VIALES ANTITERRORISTAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD PINCHALLANTAS, INCLUYE ADECUACION DE LAS AREAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMNOS Y SUS ACCESORIOS) PARA LA ESCUCUELA POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO.
Contratista	SECURITY SHOPS LTDA
Representante legal	ANNY FARLEY MARTÍNEZ ARDILA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 936.000.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 936.000.000.00
Plazo de ejecución inicial	4 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/09/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo de tiempo comprendido del 27 de Octubre de 2024 al 27 de Noviembre de 2024, el contratista se encuentra prestando el servicio, cumpliendo con las condiciones necesarias y objeto contractual, de acuerdo a las obligaciones plasmadas en el contrato de adquisición sistema de seguridad No. 45-2-10040-24, realizando la entrega e instalación de los reductores de velocidad pincha llantas (28 metros) y entrega e instalación de 02 Cabinas blindadas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto	SI	El contratista viene cumpliendo con lo dispuesto en las especificaciones y realizando las adecuaciones de instalación en los respectivos accesos Av. Suba y Av. Boyacá

contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
11. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
13. El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.
14. Cumplir con el compromiso anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causa suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario compromiso anticorrupción.

15. El contratista se obliga a adoptar las medidas preventivas y de mitigación necesarias para reducir la exposición y contagio de sus trabajadores por infección respiratoria aguda causada por el SARS – cOv-2 (covid-19), en concordancia con lo dispuesto a través de la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 11 DE abril de 2020, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
16. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta la fecha no se presentan novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido sesenta y ocho días desde que inició el plazo de ejecución de la aceptación de la oferta, restando doce días para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: N/A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 936.000.000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 0,00	0 %
Valor total facturado	$ 0,00	0 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0 %
Valor pagado	$ 0,00	0 %
Valor pendiente de entrega	$ 936.000.000.00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5 RECOMENDACIONES

Hasta la fecha se ha cumplido con las obligaciones y se han prestado los servicios relacionados en el contrato No. 45-2-10040-24, cumpliendo con las especificaciones técnicas contratadas, así mismo, se está ejecutando dentro de los plazos establecidos y condiciones estipuladas.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	Se informará mediante comunicación oficial dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor MANUEL CUBILLOS RODRIGUEZ
Jefe seguridad de instalaciones
Supervisor Contrato No. 45-2-10040-24
Correo electrónico: manuel.cubillos@correo.policia.gov.co
Número de Celular: 3104721009

NORTE
MONTACARGAS 170

Nit: 3.150.743-8

FICHA TÉCNICA MONTAGARCA 3.5 TONELADAS TOYOTA

MODELO: TOYOTA

CHASIS: 308FGJ3510699

AÑO: 2011

PESO APROXIMADO: 4600KG 3.5 TONELADAS

ANCHO: 1.30 MTS

ALTURA LIBRE: 5.0 MTS

TORRE COLAPSADA 2.28 MTS

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CAPACIDAD DE CARGA: 3.5 TONELADAS

LLANTAS NEUMATICAS: TRASERA 650 X 10, DELANTERA 700 x 15

EN PERFECTO ESTADO.



11266

BUSINESS RENTAL LTDA.

Certificado de Entrenamiento Básico para Operadores

Educacion Informal - Secretaria de Educacion / Decreto 4904 del 16 de Diciembre del 2009 Articulo 5.8



Este documento certifica que **OSCAR ORLANDO VELOZA BAQ**

con identificacion **No. 80.025.416** **R.H O +**

Ha completado satisfactoriamente el programa de Entrenamiento b
de educación informal para operadores de montacargas, según los
indicados al reverso de este carnet.

Fecha: 06/06/202

Ciudad:
BOGOTA

Vence: 06/06/202

Compañia:
AL NORTE
MONTACARGAS 170

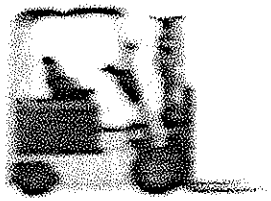
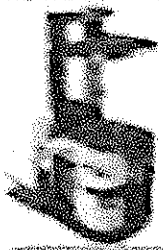
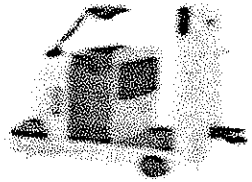
Ing. Nicolas
OSHA Trainer

Powered by Cam

OSHA CERTIFIED

TIPOS DE MONTACARGA

NORMA OSHA 29 CFR 1910.178, 1910.68, 1910.179, 1915.120, 1918.1, 1926.602. 1926.1400

CLASE I	CLASE II	CLASE III/TUGG	CLASE IV	CLASE V
				
X			X	X

Scan

BUSINESS & RENTAL LTDA - Montacargas - Venta, Alquiler, Bróker
Outsourcing, Asesoria, Avalúos, Capacitación, Seguridad Industrial.

www.businessrental.com businessrental@hotmail.com

Tel: 7032262
Bogota D.C - Colombia

Powered by CamScanner

LOCATARIO APELLIDOS NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST DPTAL TTOYTTE META/GUAMAL

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10-05-2022	10-05-2022	
ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	352011000130655	10/05/2022



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000035932

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 97529

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MI496938	TOYOTA	32-8FG30	2011

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
INDUSTRIAL	MONTACARGAS	308FGJ30-10659

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
NARANJA GRIS	4Y*2265909	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
4600 Kg	2280 mm	1300 mm	2800 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PALOMINO ROMERO CRISTIAN DAVID	C.C. 80.771.138

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DIA	AÑO MES DIA	AÑO MES DIA
2024-06-06	2024-06-07	2025-06-06

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10593800230110	MI496938	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	2000	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
1	TOYOTA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHICUL: 32-8FG30

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
Y2268909	308FGJ3510699	308FGJ35106990000	3.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PALOMINO ROMERO, CRISTIAN DAVID	3204273221	CC	80771138	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	33	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 636000	$ 330700	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 968800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@seguroasdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920, Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

BOGOTA

No. 11.266

06/06/2024

BUSINESS RENTAL LTDA.

HACE CONSTATAR QUE

OSCAR ORLANDO VELOZA BAQUERO

con número de Identificación **C.C . 80.025.416**

PARTICIPÓ EN LA CAPACITACIÓN:

CURSO DE OPERACÍON SEGURA DE MONTACARGAS

SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OSHA 29CFR 1910.178. ANSI/ITSDF B56.1.

William Diaz Rodríguez
Gerente General

Nicolas Diaz Ramirez
Osha Trainer #526393

La autenticidad de este documento es verificable escaneando el código QR e ingresando el número de certificación ubicado en la parte superior derecha, donde encontrará toda la información pertinente a este certificado.

Forklift Training Team
For Productive Performance

Educación Informal - Secretaría de Educación
Decreto 4904 del 2009 Artículo 5.8

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	3150743-8	JUAN CARLOS DONCEL RAMIREZ		Carrera 21 No 166 - 91	6707872	montacargastoberindc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OPERADORES AC	003	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	12/11/2024	81713022	$1,207,500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Ordenante | Sucursal | Extranjero | Colom. en Exterior | Cotizante | INC | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCION | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1031129925 | BARAJAS CORDOBA YEISSON STICK | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 80025116 | VELOZA BAQUERO OSCAR ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 80416676 | RIAÑO MUÑOZ JOSE ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	3150743-8	JUAN CARLOS DONCEL RAMIREZ		Carrera 21 No 166 - 91	6707872	montacargastoberindc@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OPERADORES AC	003	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	12/11/2024	81713022	$1.207.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	271.500				271.500	0	0	271.500			2.715	271.500	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	156.000	0	0	156.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	156.000	156.000
Pensión	2	624.000	624.000
Riesgos Laborales	1	271.500	271.500
CCF	1	156.000	156.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.207.500	1.207.500

Este documento está clasificado no PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que HQ5 S A S identificado(a) con NI 901023218 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON SEBASTIAN SIERRA LEGUIZAMO identificado(a) con CC 80844668

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Planilla	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9476725160	1050109334	E	2024-11-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30
9476725160	1050109334	E	2024-11-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30
9476725160	1050109334	E	2024-11-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30
9476725160	1050109334	E	2024-11-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30
9476725160	1050109334	E	2024-11-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30
9476725160	1050109334	E	2024-11-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2024-10	30
9476725160	1050109334	E	2024-11-14	ARL	14-17	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30
9476725160	1050109334	E	2024-11-14	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30

Este certificado se expide el día 2024-11-14 a las 04:55.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que el señor(a) JOSE PEDRO ANTONIO BULLA BARRERA identificado(a) con CC 79251075 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Ries	Código	Administrador	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa
										in	re	lp	fi	rt	lm	vst	sln	ige	lma	dm	lb	cm	vac	ava	vc	irl	vip		
9045014261	9045014261	I	2024-11-18	EPS	EPS008	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																			1.300.000	12.5%
9045014261	9045014261	I	2024-11-18	ARL	14-4	AXA COLPATRIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																			1.300.000	4.35%
9045014261	9045014261	I	2024-11-18	CCF	CCF2	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																			1.300.000	2%

Este certificado se expide el día 2024-11-18 a las 11:56 a.m